

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 1 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1.	OBJETO DEL CONTRATO
Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos de aire acondicionado en las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Atlántico.	

2.	NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.
El presente estudio de conveniencia y oportunidad se desarrolla en cumplimiento de las disposiciones que en materia de contratación estatal se encuentran contenidas en: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación y demás normas que reglamentan y/o adicionan la materia, especialmente en lo referente a la debida planeación, análisis de convivencia y oportunidad, estudio técnico, análisis de costos, fijación del presupuesto, determinación del proceso de selección y análisis de riesgos. En consonancia con lo antes mencionado, a continuación, se describen los aspectos fundamentales sobre los cuales se basa el presente estudio previo: La Fiscalía General de la Nación tiene como misión institucional garantizar el derecho al acceso a la justicia de los habitantes del territorio nacional, por medio de la investigación de las conductas punibles, el ejercicio de la acción penal y de la acción de extinción del derecho de dominio, en el marco del debido proceso. Asimismo, proteger los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas de los delitos y participar activamente en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado. La Fiscalía General de la Nación requiere contar con la logística necesaria que permita a sus servidores actuar de manera oportuna y eficaz, siendo la Subdirección Regional de Apoyo Caribe la competente para atender los requerimientos que en tal sentido se presenten dentro de su circunscripción. Así las cosas y con el objeto de coadyuvar en el buen funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias a la Entidad, se requiere la prestación del servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado en la Seccional Atlántico. El Artículo 25 del Decreto Ley 898 del 29 de mayo de 2017, modificó el artículo 2° del Decreto Ley 016 del 09 de enero de 2014, fijando la estructura de la Fiscalía General de la Nación y facultando, en su parágrafo, al Fiscal General de la Nación, para que, mediante resolución, determine el número de Subdirecciones Regionales de Apoyo, su ubicación, sede y jurisdicción, de acuerdo con las necesidades e intereses de la Entidad. En cumplimiento de lo anterior a través de la Resolución No. 2353 del 29 de junio de 2017, el Fiscal General de la Nación determinó en ocho (8) el número de Subdirecciones Regionales de Apoyo, señalando en el numeral 1.1 del artículo primero, la ubicación, sede y jurisdicción de la Subdirección Regional de Apoyo – Caribe, quedando bajo la jurisdicción de ésta las Seccionales: Atlántico, Bolívar, Cesar, Guajira, Magdalena y San Andrés. Las Seccional Atlántico de la Fiscalía General de la Nación, que como se evidenció en el párrafo anterior, está bajo la jurisdicción de la Subdirección Regional de Apoyo Caribe, cuenta con un número plural de sedes, en las cuales se encuentran instalados equipos de aire acondicionado, que funcionan hasta por períodos de veinticuatro (24) horas continuas, con el objeto de brindar un ambiente apropiado para el desempeño de las funciones de cada uno de los servidores, así como una óptima atención a los usuarios, teniendo en cuenta las altas temperaturas de estas zonas del país. Esta Seccional cuenta con la siguiente cantidad de aires acondicionados:	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 2 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

TIPO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO POR SEDE EN LA SECCIONAL ATLÁNTICO								
SEDE	MINISPLIT 9000 BTU	MINISPLIT 12000 BTU	MINISPLIT 18000 BTU	MINISPLIT 24000 BTU	MINISPLIT 36000 BTU	CENTRAL 60000 BTU	PISO TECHO 60000 BTU	CENTRAL 20 TON
Baranoa						1		
Patio Único	1	3	1	1	2		6	
Manzur								1
Malambo		5	1		1			
Sabanalarga		14				3		
URI		5		4		15		
Campo De La Cruz		1						
Santo Tomas		5		2				
Nelmar		6	1	6	3	16		
DAS		3	6			19		
Colpatría		2		1				
Soledad		26		3	4	9		
Lara Bonilla			1	1		18		
Casa Justicia La Paz		1		1				
Casa Justicia Simón Bolívar		1		1				
URPA		7		2		1		
Puerto Colombia		5		2				
TOTAL	1	84	10	24	10	82	6	1

Estos equipos demandan un mantenimiento preventivo de los sistemas de ventilación, eléctrico de potencia y control, sección evaporadora - condensadora, circuitos y tuberías de refrigeración, ductos difusores, rejillas, unidad manejadora y otros insumos, para así garantizar su correcto y continuo funcionamiento.

Es de anotar que la Seccional Atlántico, actualmente no dispone de los elementos ni de la mano de obra calificada y suficiente para cubrir los requerimientos en el servicio de estos equipos de refrigeración para que funcionen de manera óptima.

El Artículo 63 de la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, establece que: *"La temperatura y el grado de humedad del ambiente en los locales cerrados de trabajo, será mantenido, siempre que lo permita la índole de la industria, entre los límites tales que no resulte desagradable o perjudicial para la salud"*.

Respecto a las temperaturas máximas en la Seccional Atlántico, es preciso indicar que superan los 30°C, viéndose ésta incrementada al interior de las sedes como consecuencia de la permanencia en ellas de servidores y usuarios, así como por el calor producto del funcionamiento de equipos (computadores, impresoras, etc.) dispuestos para la prestación del servicio, situación que genera que la temperatura ambiente ideal para ejercer labores sea superada, la cual oscila entre los 20 y 24°C.

El servicio de mantenimiento de aires acondicionados que se pretende contratar para la Seccional Atlántico será un aporte importante para mejorar las condiciones laborales y de productivas de los servidores, así como para la buena atención del usuario en óptimas condiciones de confort térmico.

La Subdirección Regional de Apoyo Caribe adelantó en la vigencia 2024 un proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en las

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 3 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

distintas Seccionales hasta julio de 2026. Teniendo en cuenta el plazo de ejecución de ese contrato, se procede a adelantar una contratación a partir de agosto de 2026 en la Seccional Atlántico hasta el 30 de noviembre de 2026, mientras se solicita el trámite de vigencias futuras para la aprobación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de comprometer presupuestos con cargo a vigencias futuras desde el mes de diciembre de 2026, justificado en que se debe garantizar la operación ininterrumpida de los equipos de aires acondicionados en todas las sedes de la Seccional Atlántico, debido a las altas temperaturas en esta zona del país.

Con el fin de garantizar la operación continua de estos equipos, es necesario contratar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo hasta el 30 de noviembre de 2026, incluida la atención de emergencias para la Seccional Atlántico. Adicionalmente, es necesario prever y disponer de un presupuesto para los repuestos y servicios que no sean propios de un mantenimiento preventivo, con el fin de atender las fallas, reparaciones, reubicaciones y en general trabajos de mantenimiento correctivo que se requieran para los equipos de aire acondicionado en cada una de las sedes de la Seccional en cuestión.

Con fundamento a lo mencionado anteriormente, se justifica la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación que se proyecta, aspecto éste que se cumple mediante la aplicación de las etapas precontractuales para la ejecución de los recursos asignados a la Subdirección Regional de Apoyo Caribe de la Fiscalía General de la Nación.

3.	FICHA RESUMEN									
Número del Estudio del Sector					020-2026					
Dependencia solicitante				Sección Bienes						
Fecha de Inicio del Estudio del Sector					2026		07		05	
Fecha de finalización del Estudio del Sector					2026		07		17	
Número de modificación			N/A	Fecha entrega de la modificación			N/A		N/A	N/A
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector							\$ 92.343.961			
Inicio Estimado de la Ejecución					2026		08		01	
Plazo de la Ejecución					Cuatro meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía, sin exceder el 30 de noviembre de 2026.					

4.	FUENTES
4.1	COTIZACIONES (Descripción de cómo se utilizó).

Definidas las especificaciones técnicas del proceso, se solicitó cotizaciones a través de los siguientes mecanismos:

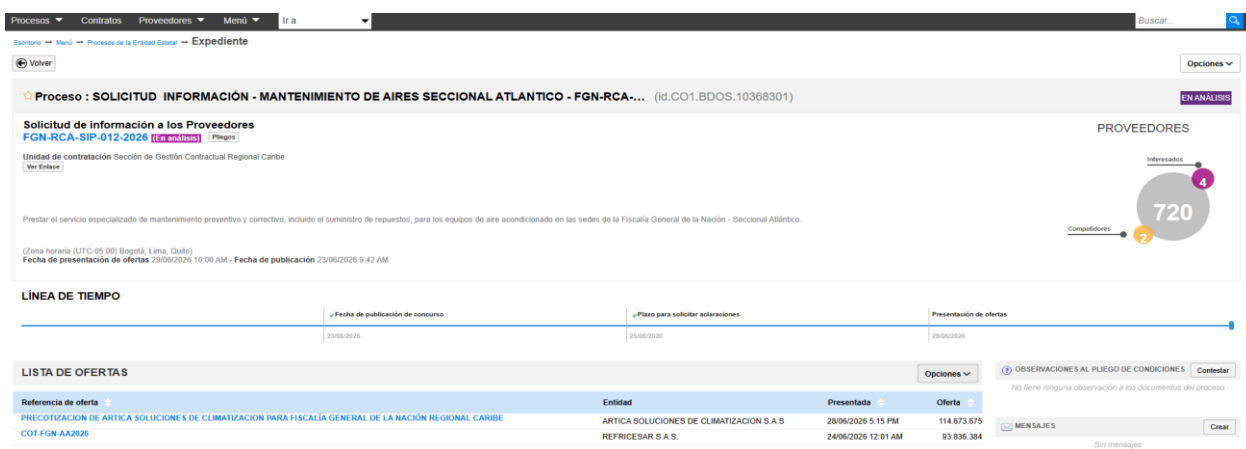
- Vía correo electrónico: Una vez enviada las solicitudes de cotización, se recibió respuesta de las siguientes firmas:

ENTIDAD
FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 4 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- Plataforma SECOP II (Solicitud de información a proveedores): La Subdirección creó la solicitud No. FGN-RCA-SIP-012-2026 a Través de la Plataforma de Colombia Compra Eficiente con el objeto de solicitar a través de este mecanismo cotizaciones a las empresas del sector registradas en esta página de acuerdo con los códigos UNSPSC del proceso.



Durante el término establecido en la solicitud en la plataforma se recibió respuesta de dos (2) firmas:

ENTIDAD
REFRICESAR S.A.S.
ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S

A continuación, se presenta la consolidación de las cotizaciones que sirvieron como base para el estudio de mercado:

ENTIDAD	COTIZACIÓN No.
REFRICESAR S.A.S.	Cotización No. 1
ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	Cotización No. 2
FRIIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S	Cotización No. 3

4.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Escoger con "X" una opción)	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos.		
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta	X	En el marco del análisis de la información disponible, se evidenció que la Subdirección Regional de Apoyo Caribe

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 5 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

		<i>cuenta actualmente con un contrato en ejecución cuyas condiciones técnicas guardan similitud con las del presente proceso</i>
--	--	--

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RCA-IPSE-0101-2024
Fecha de Inicio del Proceso	30/09/2024
Modalidad de Selección	Subasta Inversa
Objeto Contratado	Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos acondicionadores de aire en las sedes de la Fiscalía General de la Nación - Regional Caribe. (Grupo 1 - Seccional Atlántico)
Cuantía del Contrato	\$ 629,151,450
Nombre o Razón Social del Contratista	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 del mes de julio del año 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía
Plataforma de Publicación	Secop II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32827072&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	En ejecución

Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.3

HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

(Escoger con "X" una opción)

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Las condiciones y/o especificaciones establecidas en los procesos difieren del proceso actual
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		Explique
No existen históricos		Explique

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - IBAGUE
Número de Proceso	MC-050-CENACIBAGUÉ-2026
Fecha de Inicio del Proceso	04/07/2026
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA LA VIGENCIA 2026

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 6 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Cuantía del Contrato	\$2.400.000			
Nombre o Razón Social del Contratista	PABLO ANDRES PINTO CORTES			
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución previsto será hasta el TREINTA (30) DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007			
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10407539			
Estado del Contrato	Celebrado			
Entidad Contratante	INDERBA			
Número de Proceso	MIN-004-2026			
Fecha de Inicio del Proceso	02/07/2026			
Modalidad de Selección	Mínima cuantía			
Objeto Contratado	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FÍSICA DE BARRANCABERMEJA			
Cuantía del Contrato	\$44.051.488			
Nombre o Razón Social del Contratista	Empresa Asociativa de Trabajo Electrico y Mantenimiento FUNITEL			
Plazo de Ejecución	El plazo para la ejecución será dentro de CINCO (05) MESES Y/O AGOTAR PRESUPUESTO, Y/O AGOTAR PRESUPUESTO (MONTO AGOTABLE)., contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso su duración estará supeditada a la presente vigencia fiscal 2026.			
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10407426			
Estado del Contrato	Celebrado			
Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso				
4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	X

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 7 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón

N/A

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	ASPECTOS GENERALES (Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A) El acondicionamiento de aire representa un procedimiento complejo y tiende a ser el tratamiento adecuado para el aire en los sitios cerrados, oficinas o lugares habitados; su función es regular las condiciones existentes buscando obtener un ambiente óptimo en cuanto a temperaturas (refrigeración o calefacción), limpieza (renovación, filtros) y regulación de la circulación del aire en los sitios donde se encuentre instalado. El poder brindar servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionados fomenta la creación de ambientes adecuados para los servidores de la Entidad, logrando ofrecer una mejor calidad del aire y una mejor condición en las zonas de trabajo de los funcionarios. Estos equipos demandan un mantenimiento preventivo de los Sistemas de: ventilación, eléctrico de potencia y control, sección evaporadora -condensadora, circuitos y tuberías de refrigeración, ductos difusores, rejillas, unidad manejadora y otros insumos, para así garantizar su correcto y continuo funcionamiento; es de anotar que la Subdirección Regional de Apoyo Caribe, actualmente no dispone de los elementos y la mano de obra calificada y suficiente para cubrir la totalidad de los requerimientos de manera óptima, lo que genera un alto nivel de inconformidad por parte de los usuarios internos y externos. <u>Mantenimiento:</u> Definición de Mantenimiento: Asegurar que todo activo continúe desempeñando las funciones deseadas. Objetivo de Mantenimiento: Asegurar la competitividad de la empresa por medio de: • Garantizar la disponibilidad y confiabilidad planeadas de la función deseada, • Satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la empresa, • Cumplir todas las normas de seguridad y medio ambiente, y • Maximizar el beneficio global.¹ Mantenimiento preventivo: Es el destinado a la conservación de equipos mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad y se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo que repara o pone en condiciones de funcionamiento aquellos que dejaron de funcionar o están dañados. El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambio de piezas desgastadas, cambios de aceites y lubricantes, etc. El mantenimiento preventivo debe evitar los fallos en el equipo antes de que estos ocurran.²

¹ <http://www.mantenimientomundial.com/tipos.aspx>

² Mantenimiento Preventivo. Wikipedia. . Desde https://es.wikipedia.org/wiki/Mantenimiento_preventivo.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 8 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

5.1.1	Técnicos
• <u>Nombre</u> Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos de aire acondicionado en las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Atlántico • <u>Calidad</u> Repuestos: Los repuestos deberán ser nuevos y deberán tener una garantía mínima de tres (3) meses. Mano de Obra: La mano de obra incorporada en las reparaciones correctivas y mantenimiento preventivo deberá tener una garantía mínima de tres (3) meses • <u>Generalidades</u> A continuación, se relacionan las actividades a tener en cuenta para la presente contratación: Los trabajos objeto de la contratación se ejecutarán en los horarios que autorice la Entidad. En todo caso el contratista deberá contar con el personal suficiente para atender los servicios requeridos, y de manera especial los días festivos y dominicales, en caso de ser necesario. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Con el fin de garantizar la adecuada y oportuna respuesta a los requerimientos que efectúe la Entidad a través del supervisor designado para tal fin, el contratista deberá contar con un establecimiento de comercio inscrito en la respectiva Cámara de Comercio con matrícula mercantil debidamente renovada, en una de las ciudades principales de los Departamentos que hacen parte de la Regional Caribe, estos son: Atlántico, Bolívar, Guajira, Cesar y Magdalena. Para efectos de soportar lo anterior, el proponente deberá adjuntar Matrícula Mercantil del establecimiento de comercio debidamente renovada, en la cual se evidencia que las actividades inscritas están relacionadas con el objeto del presente contrato. En el establecimiento de comercio deberá funcionar como mínimo el área administrativa y comercial del proponente. La Entidad se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información aportada y de realizar visita para dicha verificación. Nota: El proponente deberá indicar la dirección en la cual funciona el establecimiento de comercio, la cual deberá corresponder con la consignada en el Certificado de Matricula Mercantil (Perona Natural) o en el Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica). MANTENIMIENTO PREVENTIVO La inspección visual y verificación de la operación del equipo se ejecutará como mínimo con las siguientes actividades que de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Seccional señaladas en el cuadro de Oferta Económica para mantenimiento preventivo: UNIDAD MANEJADORA	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 9 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1. Limpieza interior y exterior de la unidad de acondicionador de aire.
2. Limpieza, Lavado o remplazo de filtros de aire (según corresponda).
3. Limpieza y peinado de serpentines.
4. Limpieza de bandejas de drenaje.
5. Limpieza del blower de ventilación.
6. Lubricación en general, en caso de ser requerida.
7. Revisión del alineamiento del acople de los motores, si es el caso.
8. Ajuste tornillos de ensamble.
9. Revisión y verificación de la operación de válvulas solenoides, si es el caso.
10. Revisión de Motores eléctricos.
11. Revisión y ajuste de elementos eléctricos.
12. Limpieza contactos eléctricos, bimetálicos de protección e iluminación de señalización.
13. Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.
14. Determinar temperaturas de entrada y salida del serpentín evaporador.

UNIDAD CONDENSADORA

1. Limpieza interior y exterior de la unidad
2. Limpieza del rotor del ventilador
3. Limpieza del serpentín
4. Limpieza del circuito de potencia
5. Lavado y peine del serpentín
6. Lubricación en general
7. Revisión del ajuste y estado de motores eléctricos
8. Chequeo de la mirilla de líquido, si es el caso
9. Revisión y verificación de la operación de las válvulas de servicio
10. Revisión y limpieza de contactos y bimetálicos del interruptor y protección de motores eléctricos
11. Determinar temperaturas de entrada y salida del aire de condensación
12. Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.
13. Revisión de la presión del refrigerante, ajuste del mismo si es necesario.

COMPRESORES

1. Toma de lectura de voltaje y amperaje
2. Limpieza exterior de los compresores y sus controles.
3. Revisión de la presión del refrigerante, ajuste de refrigerante si es el caso

CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN

1. Inspección visual de la tubería para determinar su estado y aislamiento.
2. Revisión de las protecciones tales como: Breaker, relevos, térmicos, presostatos, switch de

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 10 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

flujo.

CIRCUITOS DE CONTROL

1. Verificar operación y calibración del termostato de operación.
2. Pruebas de disparo y alarma de todos los dispositivos de protección.

FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO POR EQUIPO:

El supervisor del contrato definirá el cronograma de mantenimientos preventivos y programarán los mantenimientos correctivos y cambios de repuestos a que haya lugar.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Consiste en adelantar reparaciones a todo costo que garanticen el correcto funcionamiento del equipo, para lo cual se atenderá como prioridades las llamadas de emergencia y/o correos electrónicos, las cuales serán solicitadas por quien funja como supervisor de este contrato.

El contratista deberá realizar el mantenimiento originado por la fatiga de los materiales, reparaciones para corregir quemados de las bobinas del motor, interruptores electromagnéticos, tarjetas y dispositivos electrónicos, etc., así como reubicaciones de equipos, fabricación y reparación de ductos de aires y drenajes que se requieran. Este tipo de mantenimientos, el suministro de repuestos y la mano de obra necesaria, deberán ser autorizados por el supervisor.

El contratista deberá realizar las actividades conexas al objeto del contrato.

Los elementos fungibles y consumibles (liquido desincrustante, soldadura blanda de plata, gas butano, cintas aislantes, chazos, cinta foil, nitrógeno, entre otros) del mantenimiento preventivo y/o correctivo, serán a cargo del proveedor o contratista sin ningún costo adicional para la Entidad.

TIEMPOS DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN

El supervisor del contrato definirá el cronograma de mantenimientos preventivos y programarán los mantenimientos correctivos y cambios de repuestos a que haya lugar.

Las llamadas y/o correos electrónicos de emergencia, las cuales serán solicitadas por quien funja como supervisor de este contrato, deben ser atendidas en un término máximo de **cuatro (04) horas continuas** contadas a partir de reporte de incidente. Para el caso de los municipios más alejados de la capital del departamento, es decir, cuyo tiempo de traslado al mismo sea superior a dos (02) horas, el término máximo de respuesta es de **cuarenta y ocho (48) horas continuas** contadas a partir de reporte de incidente.

ACTIVIDADES MANO DE OBRA O REPUESTOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En documento anexo se describen las actividades y/o repuestos previstos para la realización de los mantenimientos correctivos que llegaren a requerir los equipos acondicionadores de aire que se encuentran a cargo de la Seccional

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 11 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Atlántico de la Fiscalía General de la Nación:

En el evento de presentarse actividades y/o repuestos diferentes a los relacionados en el anexo técnico, serán autorizados previa cotización realizada por el contratista y verificada con los precios de mercado, por parte del Supervisor del contrato, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Los repuestos cotizados y suministrados deberán ser nuevos.

- ❖ Presentar cotización de los elementos que no se encuentren relacionados en la lista de precios anexa al proceso, dentro de las 4 horas hábiles siguientes a la solicitud que realice el supervisor del contrato, a través de correo electrónico.
- ❖ Una vez autorizado el servicio o repuesto por el supervisor del contrato, el contratista tendrá máximo 24 horas continuas para realizar la actividad objeto de aprobación.
- ❖ Cuando se trate de repuestos de difícil adquisición, el contratista deberá informarlo a la Entidad, y contará con un término de 72 horas continuas para la entrega e instalación del repuesto.

Los elementos que no estén descritos en la lista de precios y sean requeridos por la Entidad, se autorizarán por el supervisor del contrato, los cuales se pagarán de acuerdo con los precios del mercado debidamente soportados. Los soportes de los precios los obtendrá la entidad a través de fuentes confiables de proveedores, distribuidores y/o fabricantes que se encuentren en internet o por medio de cotizaciones en el comercio.

Los repuestos cotizados y suministrados deberán ser nuevos.

Los repuestos homologados serán aceptados solo en los casos en los que no existan dentro del mercado, repuestos originales para los equipos que lo requieran.

El contratista deberá ofrecer para los repuestos homologados las mismas condiciones en cuanto a garantía ofrecidas para los repuestos originales.

El contratista deberá remplazar a sus expensas, aquellos insumos y/o repuestos instalados, que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, a juicio de la Entidad. En todo caso, toda sustitución de insumos y repuestos, debe estar autorizada previamente por el Supervisor del Contrato, quien ejercerá el control respectivo.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPECIALIZADO

Cuando se trate de trabajos especializados (ejemplo: reparación de tarjetas electrónicas de aires tipo Inverter, VRF, Chiller), el CONTRATISTA debe garantizar la idoneidad del personal que realizará estas revisiones. En caso que el contratista no pueda prestar el servicio de mantenimiento especializado directamente, deberá manifestarlo al supervisor del contrato, indicando además el nombre y dirección de la persona o empresa que prestará el servicio en su nombre. Los costos asociados con la prestación del servicio por el tercero especializado serán asumidos por el contratista.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 12 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Requisitos Específicos:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

AUTORIZACIONES

Los trabajos de mantenimiento correctivo se autorizarán únicamente siguiendo el siguiente procedimiento:

- a) Para los casos en que el valor del trabajo de mano de obra no se encuentre incluido dentro de la relación de precios de la propuesta, el Supervisor del contrato solicitará cotizaciones con el fin de verificar que el mismo se encuentre dentro de los valores de mercado. Los diagnósticos que se realicen con el objeto de localizar fallas en los equipos acondicionadores de aire, no generarán costos para la Entidad.
- b) Una vez recibido el diagnóstico de la falla, junto con la cotización de los trabajos y repuestos, se revisará la disponibilidad de presupuesto dentro del contrato para autorizar el mantenimiento correctivo y de ser viable, ésta será objeto de aprobación por el supervisor del contrato.
- c) Una vez se obtenga la aprobación, el Supervisor del contrato realizará la verificación del retiro de los repuestos usados, la instalación de los repuestos nuevos, lo cual deberá constar en el formato establecido para este fin, con la firma del técnico que realice la reparación, el recibido del usuario y el visto bueno del supervisor del contrato
- d) Para el trámite de pago de la factura el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos: Cotización Autorizada, trabajos realizados y recibido a satisfacción del servicio, firmada por el usuario, el técnico, así como la Constancia o certificado de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y pago de aportes parafiscales del personal utilizado en la ejecución del contrato.
- e) Para la autorización de reparaciones en los municipios, el procedimiento será el mismo, procurando en todo caso que estas se realicen junto con las visitas de mantenimiento preventivo.
- f) Para la programación de los mantenimientos preventivos el contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato las fechas para la realización de los mismos.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO NO AUTORIZADOS

El contratista deberá cumplir con el procedimiento establecido en esta ficha técnica, de no hacerlo, los mantenimientos que se realicen sin el lleno de estos requisitos, serán bajo la responsabilidad del contratista y correrán bajo su cuenta.

PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista deberá garantizar la idoneidad del personal con el cual ejecutará el contrato en caso de resultar adjudicatario, por lo tanto los proponentes deberán anexar con la propuesta, certificación bajo la calidad de juramento firmada por el representante legal, donde afirme que cuenta con el personal solicitado, el cargo, perfil y la experiencia

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 13 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

indicada para cada uno de los grupos, para la ejecución del contrato, para cada perfil:

Nota: Quien resulte adjudicatario, deberá presentar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal requerido, para la respectiva verificación, previo al inicio del contrato respectivo.

El equipo de trabajo estará conformado por 1 supervisor/coordinador + 1 Técnico/Mecánico en refrigeración + 1 auxiliar = 3 Personas.

La cuadrilla estará conformada por el técnico y el auxiliar.

Un (1) supervisor o coordinador

1. Hoja de vida
2. Fotocopia de documento de identificación
3. Copia del diploma del título profesional de Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Industrial, expedido por una entidad educativa acreditada por el Ministerio de Educación Nacional.
4. Certificaciones que acrediten la experiencia mínima de tres (3) años en supervisión/coordinación de contratos relacionados mantenimiento de equipos de aire acondicionado. Los documentos deben contener el objeto del contrato u orden de servicio, fechas de inicio y terminación de la actividad, nombre del empleador o contratante.

Actividades: Supervisar la ejecución de las labores y rutinas de servicios dirigiendo el personal operativo, velando por el adecuado funcionamiento de los equipos de trabajo y garantizando que se cumpla el cronograma de mantenimientos el cual establecerá junto al supervisor del contrato. El coordinador deberá asistir a todas las reuniones citadas por el supervisor del contrato con mínimo 2 días de antelación.

UN (1) técnico o mecánico en refrigeración

1. Hoja de vida
2. Fotocopia de documento de identificación
3. Título para acreditar la condición de técnico o mecánico en refrigeración, mediante certificado emitido por entidad acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional.
4. Certificaciones para acreditar experiencia mínima de tres (3) años en mantenimiento de equipos de aire acondicionado.
5. Certificación vigente del curso avanzado de trabajo en alturas emitido por entidad acreditada por el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con la Circular No. 0035 del 23 de abril de 2020 y la Resolución 1248 del 3 de julio de 2020.
6. Certificación vigente de la Norma de Competencia Laboral 291901031-2, "*Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refrigerante*" o la NCL 280501022 vigente, según sea el caso, de acuerdo con la normatividad ambiental, expedida por el SENA u organismo certificador de personas, acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC)

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 14 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

UN (1) auxiliar en refrigeración

1. Hoja de vida
2. Fotocopia de documento de identificación
3. Título para acreditar la condición de técnico o mecánico en refrigeración, mediante certificado emitido por entidad acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional.
4. Certificaciones para acreditar experiencia mínima de un (1) año en mantenimiento de equipos de aire acondicionado.
5. Certificación vigente del curso avanzado de trabajo en alturas emitido por entidad acreditada por el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con la Circular No. 0035 del 23 de abril de 2020 y la Resolución 1248 del 3 de julio de 2020.
6. Certificación vigente de la Norma de Competencia Laboral 291901031-2, "Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refrigerante" o la NCL 280501022 vigente, según sea el caso, según normatividad ambiental", expedida por el SENA u organismo certificador de personas, acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC).

El contratista deberá entregar copia de los contratos de trabajo mediante los cuales se haga la vinculación del personal ofrecido junto a los soportes de vinculación y pago de los aportes a seguridad social y parafiscales. El contratista podrá realizar el cambio del personal siempre y cuando este cumpla con los mismos requisitos acreditados, los cuales serán verificados por el supervisor del contrato.

5.1.2 Económicos

✱ PRODUCTO INTERO BRUTO -PIB

El producto interior bruto o producto interno bruto (PIB) también conocido como producto bruto interno/interior (PBI) en algunos países de Hispanoamérica, es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final en un territorio y en un período de tiempo determinado, normalmente de un año o un trimestre. El PIB es una variable flujo que contabiliza los bienes producidos o servicios prestados durante el periodo de estudio.³

Primer trimestre 2026 – Consolidado

³ WIKIPEDIA.PIB. https://es.wikipedia.org/wiki/Producto_interno_bruto

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 15 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

FUENTE: DANE

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%⁴

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

⁴ BOLETÍN TÉCNICO TRIMESTRAL. DANE

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 16 de 34

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%.⁵

✱ IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).⁶

Grafica Variación Porcentual – IPC



Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																									
Variaciones porcentuales																									
2003 - 2026																									
AÑO 2026, MES 6		Base Diciembre de 2018 = 100,0																							
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Enero	1.17	0.89	0.82	0.54	0.77	1.06	0.59	0.69	0.91	0.73	0.30	0.49	0.64	1.29	1.02	0.63	0.60	0.42	0.41	1.67	1.78	0.92	0.94	1.18	
Febrero	1.11	1.20	1.02	0.66	1.17	1.51	0.84	0.83	0.60	0.61	0.44	0.63	1.15	1.28	1.01	0.71	0.57	0.67	0.64	1.63	1.66	1.09	1.14	1.08	
Marzo	1.05	0.98	0.77	0.70	1.21	0.81	0.50	0.25	0.27	0.12	0.21	0.39	0.59	0.94	0.47	0.24	0.43	0.57	0.51	1.00	1.05	0.70	0.52	0.78	
Abril	1.15	0.46	0.44	0.45	0.90	0.71	0.32	0.46	0.12	0.14	0.25	0.46	0.54	0.50	0.47	0.46	0.50	0.16	0.59	1.25	0.78	0.59	0.66	0.78	
Mayo	0.49	0.38	0.41	0.33	0.30	0.93	0.01	0.10	0.28	0.30	0.28	0.48	0.26	0.51	0.23	0.25	0.31	-0.32	1.00	0.84	0.43	0.43	0.32	0.47	
Junio	-0.05	0.60	0.40	0.30	0.12	0.86	-0.06	0.11	0.32	0.08	0.23	0.09	0.10	0.48	0.11	0.15	0.27	-0.38	-0.05	0.51	0.30	0.32	0.10	0.39	
Julio	-0.14	-0.03	0.05	0.41	0.17	0.48	-0.04	-0.04	0.14	-0.02	0.04	0.15	0.19	0.52	-0.05	-0.13	0.22	0.00	0.32	0.81	0.50	0.20	0.28		
Agosto	0.31	0.03	0.00	0.39	-0.13	0.19	0.04	0.11	-0.03	0.04	0.08	0.20	0.48	-0.32	0.14	0.12	0.09	-0.01	0.45	1.02	0.70	0.00	0.19		
Septiembre	0.22	0.30	0.43	0.29	0.08	-0.19	-0.11	-0.14	0.31	0.29	0.29	0.14	0.72	-0.05	0.04	0.16	0.23	0.32	0.38	0.93	0.54	0.24	0.32		
Octubre	0.06	-0.01	0.23	-0.14	0.01	0.35	-0.13	-0.09	0.19	0.16	-0.26	0.16	0.68	-0.06	0.02	0.12	0.16	-0.06	0.01	0.72	0.25	-0.13	0.18		
Noviembre	0.35	0.28	0.11	0.24	0.47	0.28	-0.07	0.19	0.14	-0.14	-0.22	0.13	0.60	0.11	0.18	0.12	0.10	-0.15	0.50	0.77	0.47	0.27	0.07		
Diciembre	0.61	0.30	0.07	0.23	0.49	0.44	0.08	0.65	0.42	0.09	0.26	0.27	0.62	0.42	0.38	0.30	0.26	0.38	0.73	1.26	0.45	0.46	0.27		
En año corrido	6.49	5.50	4.85	4.48	5.69	7.67	2.00	3.17	3.73	2.44	1.94	3.66	6.77	5.75	4.09	3.18	3.80	1.61	5.62	13.12	9.28	5.20	5.10	4.77	

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 7 de Julio de 2026

FUENTE: DANE

Grafica Índice -Serie de empalme – IPC

⁵ Ibidem

⁶ BANCO DE LA REPUBLICA. IPC. <http://www.banrep.gov.co/es>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 17 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																									
Variaciones porcentuales																									
2003 - 2026																									
Base Diciembre de 2018 = 100,00																									
AÑO 2026, MES 6																									
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18	
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08	
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	0,78	
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	0,78	
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32	0,47	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	0,39	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28		
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19		
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32		
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18		
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07		
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27		
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	4,77	

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 7 de Julio de 2026

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

FUENTE: DANE

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

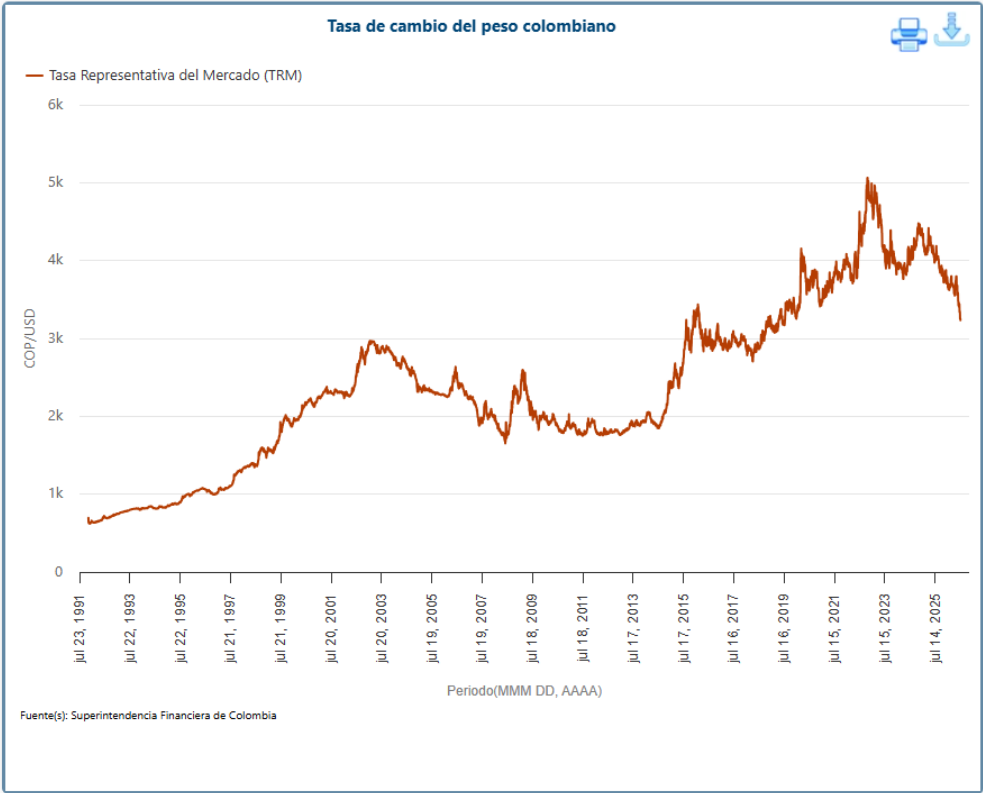
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

Grafica evolución de la Tasa de Cambio del Peso Colombiano

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Fuente: Banco de la Republica

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM del día.

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	16/07/2026	16/07/2026	3.233,91	COP por USD

Fuente: BANCO DE LA REPUBLICA

Análisis

- Frente al día anterior: Subió 3.24 pesos, lo que representa un aumento del 0.1%.
- Frente al mismo día de la semana anterior: Disminuyó un 2.5% (83.39 Pesos).

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 19 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- Frente al mismo día del mes anterior: Se redujo un 6.43% (223.61 Pesos).
- Frente al inicio del año: Bajó un 13.44% (504.97 pesos).
- Frente al mismo día del año anterior: Bajó un 18.94% (759.68 pesos).

SALARIO MINIMO MENSUAL EN COLOMBIA

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año.

A continuación se presenta los incrementos que a través de los años ha presentado el salario mínimo legal mensual en Colombia.

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,54	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58.364	1.750.905	23%	1469 de diciembre 29 de 2025.

Fuente: BANCO DE LA REPUBLICA

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en \$1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en \$249.095, para un total mensual de \$2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

El incremento realizado para la vigencia 2026 presenta uno de los porcentajes más altos realizado de los últimos años.

El Consejo de Estado de Colombia suspendió provisionalmente el Decreto 1469 de 2025 que fijó el aumento del salario mínimo para 2026 (23%, a \$1.750.905).

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 20 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Que mediante decreto No. 0159 del 19 de febrero de 2026 se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal Vigente del año 2026 por la suma de \$1.750.905, es decir se ratificó el valor del Decreto 1469 de 2025.

GREMIOS Y ASOCIACIONES

ACAIRE: La Asociación de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración – Acaire cuenta con más de 270 miembros, conformados por empresas fabricantes, comercializadores, diseñadores de sistemas, contratistas instaladores, universidades, profesionales y estudiantes.⁷

CAMARA DE COMERCIO: Una cámara de comercio es una organización formada por empresarios dueños de pequeños, medianos o grandes comercios con el fin de elevar la productividad, empleados y competitividad de sus negocios. Las personas que la conforman eligen a sus autoridades o consejo ejecutivo para definir las políticas de la cámara. El consejo o directorio contrata un presidente o director ejecutivo y empleados para administrar la organización.

Una cámara de comercio no es un organismo o institución gubernamental, y no posee un rol directo en la escritura y aprobación de leyes o regulaciones que afecten a los negocios.⁸

FAIAR: Es la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Aire Acondicionado y Refrigeración, a la cual pertenece ACAIRE, conectando a profesionales de toda Latinoamérica y España.

COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería): Aunque no es un gremio exclusivo de aires, es la entidad encargada de la inspección y vigilancia, y donde los técnicos e ingenieros deben registrarse (Matrícula Profesional o CPNT) para ejercer legalmente.

5.1.3 Regulatorios

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Sección de Gestión Contractual señala que el objeto del presente proceso, conforme a lo establecido en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, es lícito, toda vez que no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentra determinado en su género.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

⁷ <https://acaire.org/2018/07/09/refrigeracion-y-aire-acondicionado-crecimiento-del-sector/>

⁸ https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1mara_de_comercio

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 21 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

5.1.4	Otros				
N/A					
5.2	ESTUDIO DE LA OFERTA <i>(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)</i>				
Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72101511</td> <td>Servicios de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados</td> </tr> </tbody> </table> De acuerdo con los códigos del proceso se identifican 1.010 firmas en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente, a continuación se presenta una muestra de ella:  INDUCOL SAS 0 Recomendación (es) COLOMBIA, Soledad Recomendar Marcar como favorito  PROYECTOS E INVERSIONES MORON S.A.S. 0 Recomendación (es)		Clasificación UNSPSC	Descripción	72101511	Servicios de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
Clasificación UNSPSC	Descripción				
72101511	Servicios de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados				

COLOMBIA, Valledupar

Recomendar | Marcar como favorito


[SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.](#)

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Pereira

Recomendar | Marcar como favorito


[21 GRADOS CLIMATIZACION Y REFRIGERACION DE SANTANDER SAS](#)

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bucaramanga

Recomendar | Marcar como favorito


[3 Elementos SAS](#)

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bucaramanga

Recomendar | Marcar como favorito

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 22 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	3 Elementos SAS	0 Recomendación (es)
	COLOMBIA, Bucaramanga ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	☒
	6/21 ARQUITECTOSEINGENIEROS S.A.S	0 Recomendación (es)
	COLOMBIA, Medellín ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	☒
	8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	0 Recomendación (es)
	COLOMBIA, Cali ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	☒
	A RECARGAR INK SAS ZOMAC	0 Recomendación (es)
	COLOMBIA, Arauca ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	☒
	A.T.P CONSTRUCCIONES LTDA	0 Recomendación (es)
	COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	☒
	A&A INGENIERÍA SAS	0 Recomendación (es)
	COLOMBIA, Bucaramanga ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	☒
	A&G Talento Humano SAS	0 Recomendación (es)
	COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	☒
	AB AIRE	0 Recomendación (es)
	★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	☒
	ABASTECIMIENTO ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO GAS NATURAL SAS	0 Recomendación (es)
	★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	☒
	AC AIRECO SAS	0 Recomendación (es)
	COLOMBIA, Neiva ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	☒
	AC DESIGN	0 Recomendación (es)
	COLOMBIA, Sincelejo ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	☒

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 23 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

ANÁLISIS MIPYMES

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el Artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual establece las reglas para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, en especial lo contenido en el numeral 1), se procedió a consultar en la página de Colombia Compra Eficiente los códigos registrados en el proceso, con el objeto de identificar las empresas registradas en Colombia, encontrando la siguiente información:

Clasificación UNSPSC	Descripción	Cantidad
72101511	Servicios de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados	1.010

De acuerdo con las empresas registradas en la página se tomó una muestra de 15 empresas, obteniendo como resultado que un 80% correspondiente a 12 empresas son Mipymes.

En este mismo sentido, se evidenció que en el estudio de mercado se recibieron tres (3) cotizaciones de empresas clasificadas como MiPymes.

6.	INDICADORES FINANCIEROS
N/A	

7.	MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE
<u>DESGLOSAMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN UNSPSC</u>	

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72101511	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 - Servicios de mantenimiento de reparaciones de construcciones e instalaciones	721015 - Servicios de apoyo para la construcción	72101511 - Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

ANÁLISIS DE DEMANDA

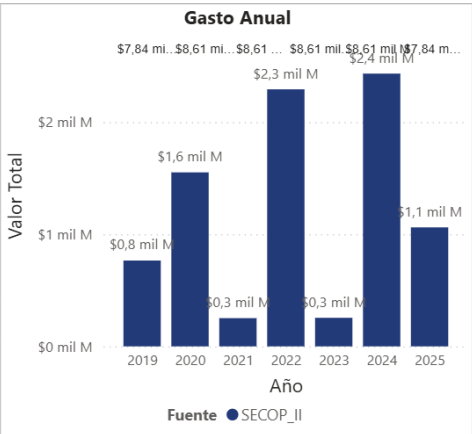
Subdirección Regional Caribe

A continuación, se presenta el análisis del comportamiento histórico de la Subdirección Regional caribe de acuerdo con los códigos relacionados en el proceso:

- Gasto Anual

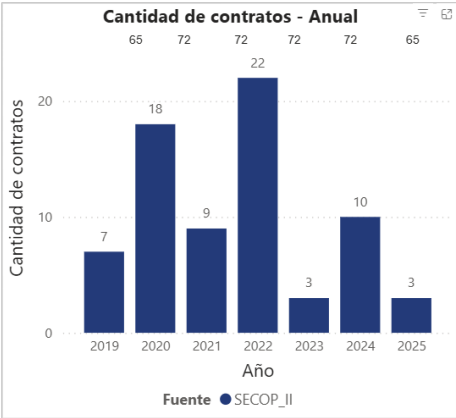
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 24 de 34

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

▪ Contratos Suscritos



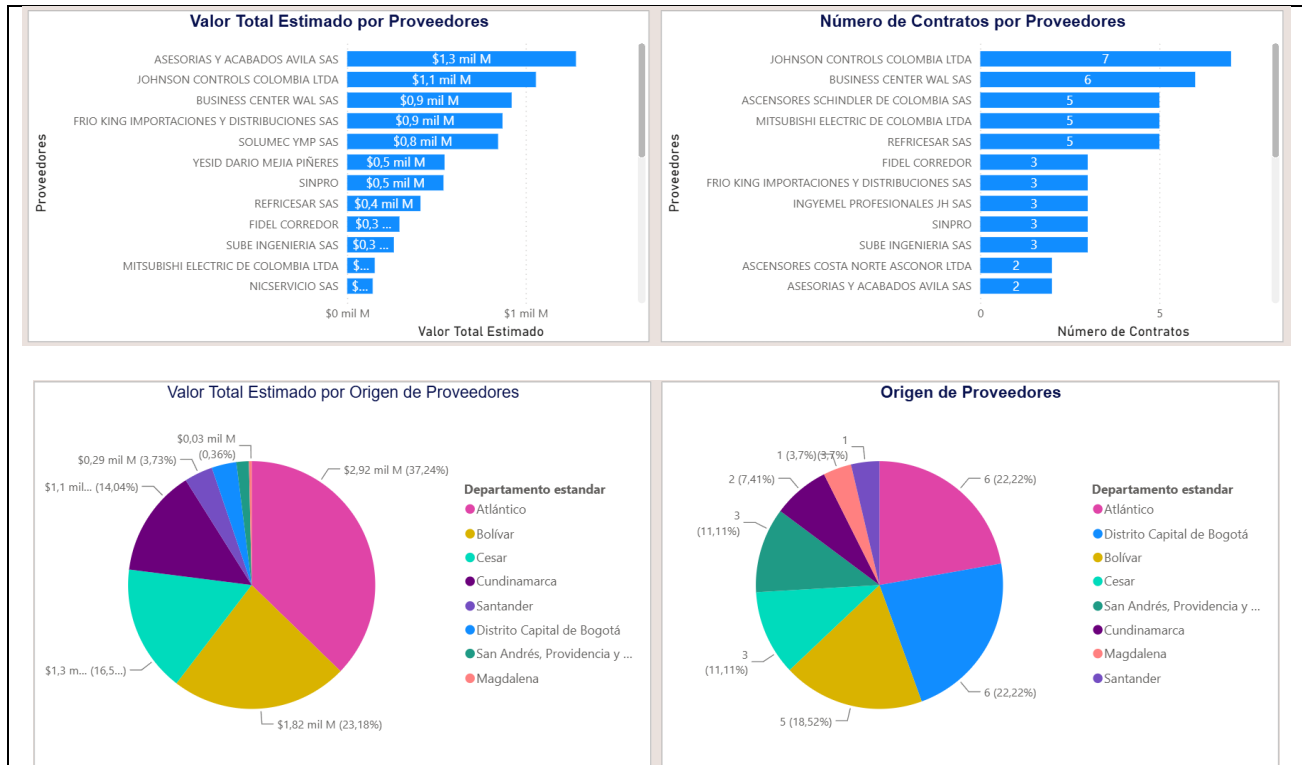
Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Atendiendo a los códigos de clasificación y al objeto contractual del presente proceso, se evidencia que la Subdirección Regional de Apoyo Caribe ha adelantado contrataciones de servicios de naturaleza similar en las vigencias 2020, 2022 y 2024.
De acuerdo con lo anterior, a la fecha se tienen en ejecución seis (6) contratos suscritos en la vigencia 2024.

▪ Origen de Los Proveedores

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 25 de 34

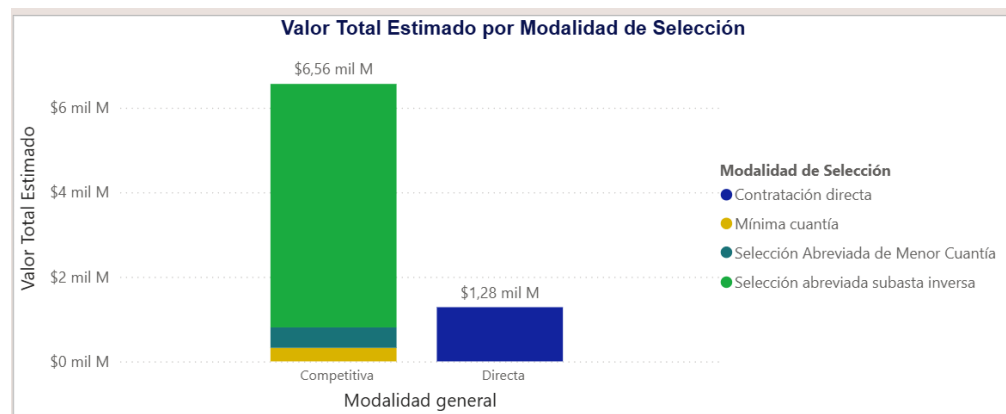
El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Los proveedores han sido de origen nacional ubicados en diferentes departamentos del caribe Colombiano y del interior.

Modalidad



De acuerdo con el presupuesto y especificaciones del proceso la modalidad utilizada es la selección abreviada subasta inversa.

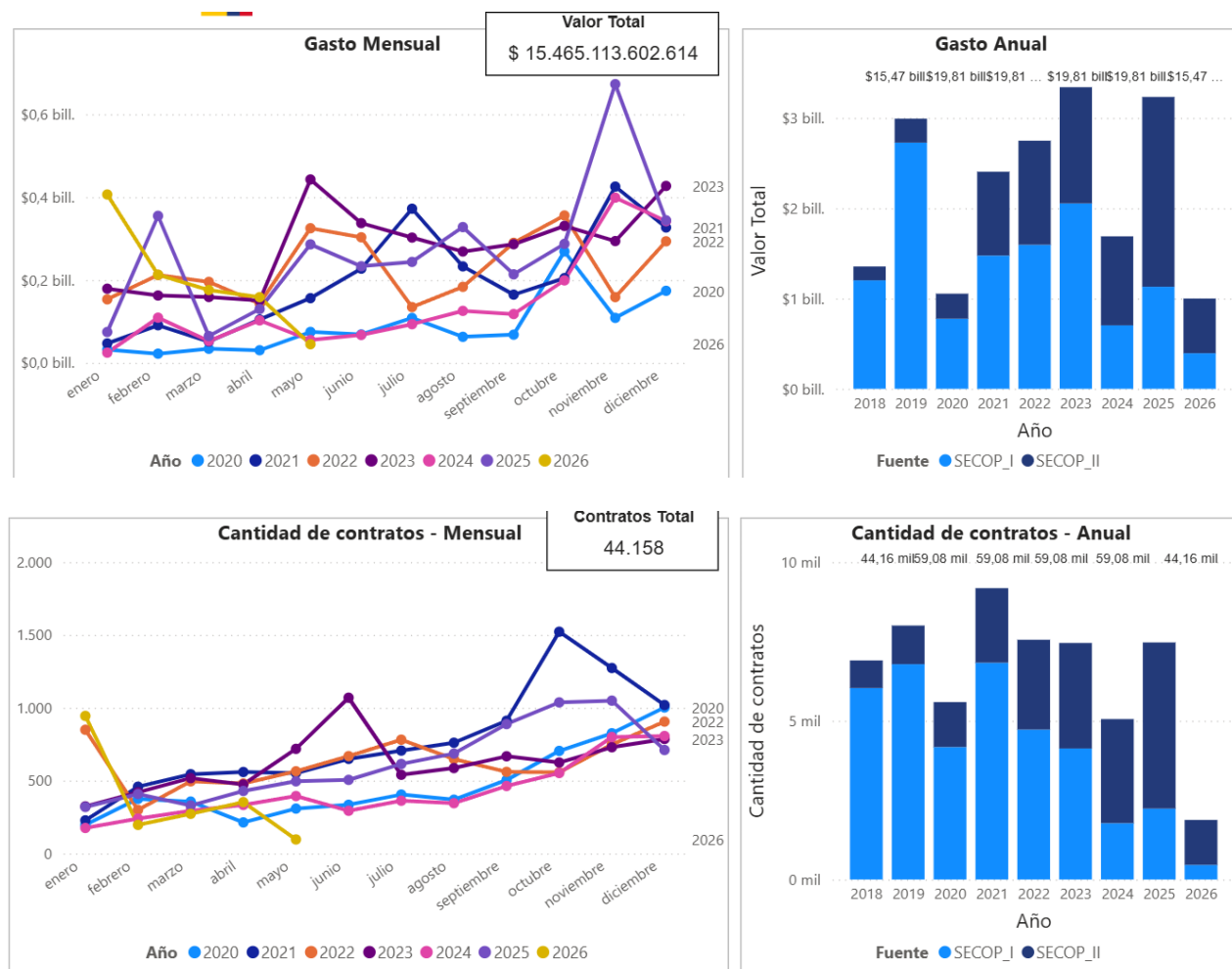
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 26 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Entidades Nivel Nacional

A continuación, se presenta el análisis del comportamiento histórico con los códigos relacionados en el proceso:

▪ Gasto Anual



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con los códigos UNSPSC identificados y el objeto contractual, se tiene que las Entidades adquieren los bienes y/o servicios relacionados en el proceso según las necesidades y asignaciones presupuestales asignadas.

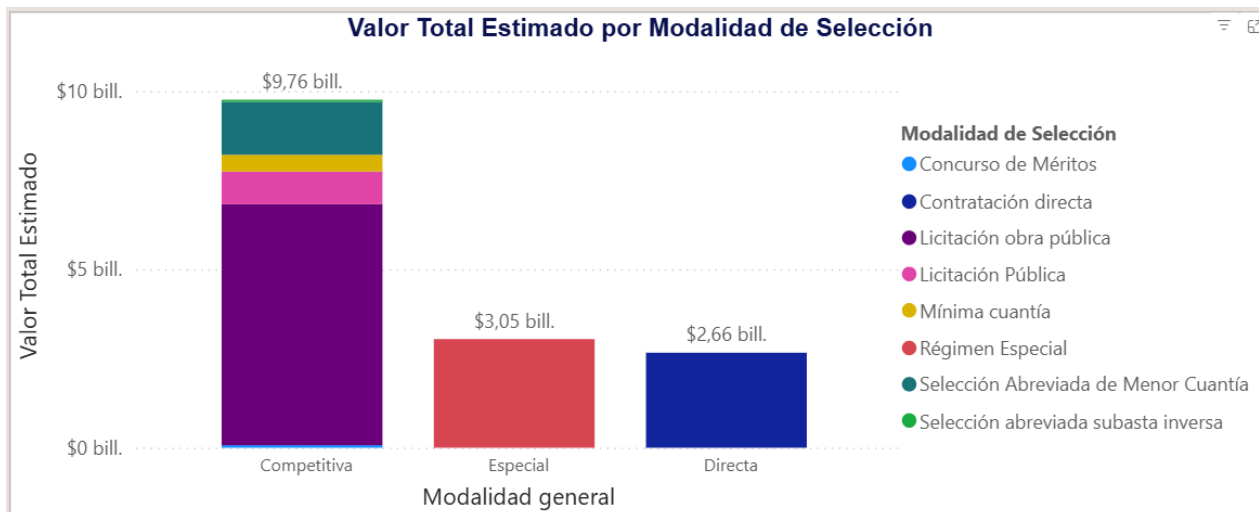
En la presente vigencia, se tiene que a la fecha se han suscrito 1417 contratos por la suma de \$605.794.885.358 a través de la plataforma del SECOP II.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 27 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Con respecto al SECOP I, se tiene que a la fecha se han suscrito 460 contratos por la suma de \$394.179.963.801

- Modalidades de Selección

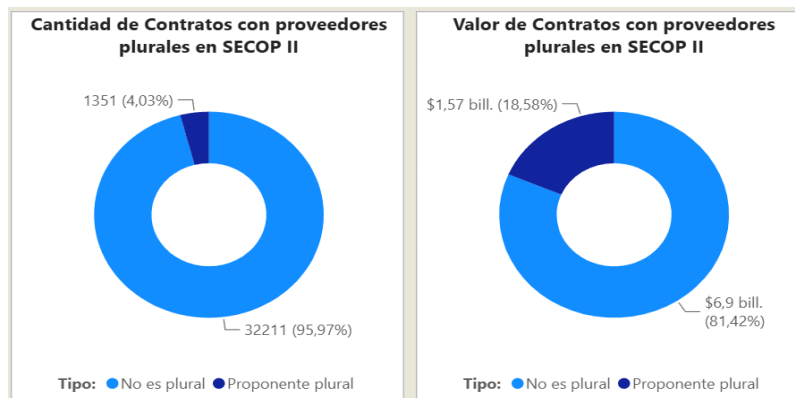


Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Las modalidades utilizadas con mayor presupuesto según los códigos de contratación son Licitación Obra Pública, Licitación Pública, Especial y Directa

ANÁLISIS DE OFERTA

- Tipos de Proveedores



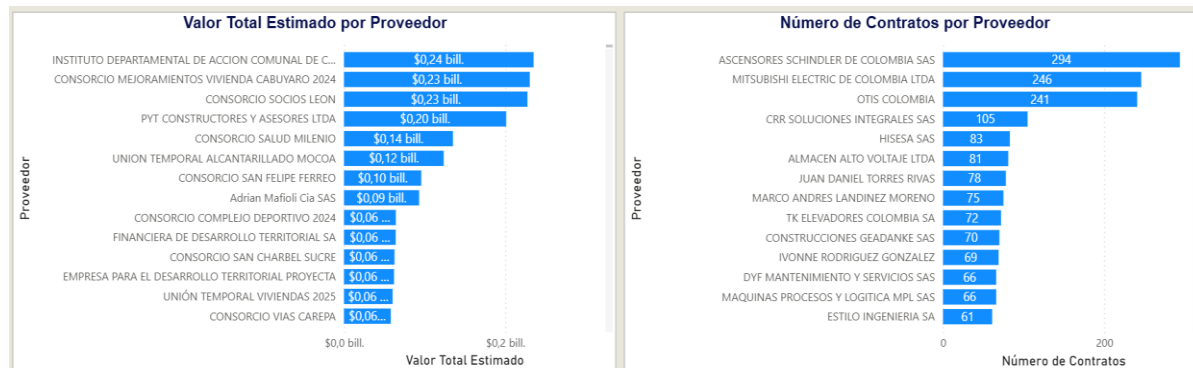
Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con los códigos UNSPSC, el mayor porcentaje de los proveedores son no plurales, es decir el correspondiente al 95,97%.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05
		Página: 28 de 34

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

• Número de Contratos y Valor Total Estimado por Proveedor



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Valor Contratación \$15,47 bill.	Número de Proveedores 21.65 mil	Número de Contratos 44,18 mil
---	--	--

Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Las Entidades Estatales han contratado los bienes y servicios con personales naturales y Jurídicas a Nivel Nacional.

Comportamiento del gasto histórico

¿Que se compra?	Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos de aire acondicionado en las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Atlántico.
¿Quién compra?	Subdirección Regional de Apoyo Caribe
¿Dónde se compra?	El proceso será publicado en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente mediante la cual, se seleccionará a los proponentes que cumpla con todas las condiciones establecidas en el proceso.
¿Cuánto se compra?	El presupuesto establecido corresponde a la suma de CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/Cte (\$101.768.732) valor este destinado para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo según las necesidades. El servicio deberá prestarse por cuatro (4) meses, a partir del primero (1°) de agosto de 2026 hasta el treinta (30) de noviembre de 2026
¿Cuándo se compra?	El proceso será publicado en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente en el mes de julio de 2026 por lo cual, se espera finalizar las etapas y concluir con el contrato en el mismo mes.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 29 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Análisis de las Fuerzas Competitivas

Fuerza	Calificación	Análisis
Rivalidad entre competidores	Media -Alta	El mercado de servicios de mantenimiento está altamente competido. Existen: Empresas grandes con cobertura nacional Existe una fuerte competencia entre empresas de ingeniería y climatización locales y regionales que buscan asegurar contratos estables. Factores que intensifican la rivalidad: Procesos de contratación pública → competencia por precio Estándares técnicos similares entre oferentes Contratos de alto valor y larga duración
Poder de negociación de los compradores.	Media -Alta	Capacidad de establecer pliegos de condiciones estrictos de acuerdo con las necesidades de servicios. Procesos de contratación pública que fomentan la competencia. Posibilidad de exigir garantías, certificaciones y niveles de servicio. Establece requisitos técnicos, financieros y jurídicos
Poder de negociación de proveedores	Moderada – Baja	Los proveedores podrán ofertar sus precios de acuerdo con los estudios del sector de la Entidad. Así mismo, deberán cumplir con las especificaciones técnicas, jurídicas y de experiencia requeridos por de la entidad Existe una alta oferta local y nacional de repuestos multimarca (filtros, compresores, refrigerantes) que mitiga el riesgo de monopolio por parte de un solo proveedor.
Amenaza de nuevos entrantes	Moderada	Los requerimientos técnicos, jurídicos y de experiencia requeridos de acuerdo con la necesidad y presupuesto de la entidad aumentan la barrera de proponentes que puedan cumplir con todos lo solicitado. Cumplimiento normativo (SST, seguridad social) El proceso exige personal certificado y protocolos de seguridad lo que frena a técnicos informales o empíricos.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 30 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	Amenaza de productos sustitutos	Baja	Necesidad técnica obligatoria: Las sedes de la Fiscalía requieren un control estricto de temperatura y humedad para proteger servidores de datos y el bienestar de los funcionarios. Sin reemplazo viable: No existen tecnologías sustitutas a la climatización y refrigeración artificial que puedan cumplir con los estándares requeridos en el clima cálido del departamento del Atlántico.

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES				
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)				
FACTOR ANALIZADO	ÍTEM	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a		-	
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a		-	
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a		-	
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a		-	
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
	Todas	X	Bueno	100,00%

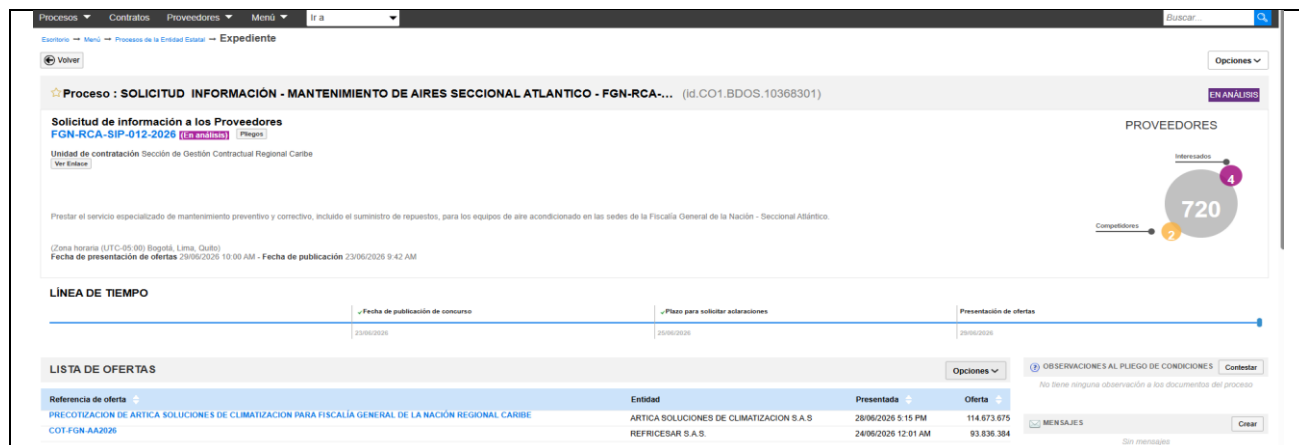
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 31 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Algunas		Regular			
	Ninguna		Malo			
10. ¿En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo			
	Algunas	X	Regular	50,00%		
	Ninguna		Bueno			
	n/a		-			
			RESULTADO	74%		
			RANGO	Bueno		
8.1	RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: <i>(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)</i>					
De acuerdo con el resultado, se puede observar que en éste caso en particular el riesgo es bajo. No obstante, la Entidad elaboró los estudios previos y fichas técnicas especificando claramente las características técnicas que se requieren para el presente proceso con el objeto de prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la contratación.						
8.2.	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR <i>(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)</i>					
⊖ Con el propósito de analizar los valores del presente proceso, se procedió a solicitar cotizaciones y estudiar los históricos de contratación de la Entidad con el fin de contar con información actualizada y confiable para el análisis de la siguiente manera: ⊖ <u>Análisis de Mercado – Cotizaciones</u> ▪ <u>Vía correo electrónico:</u> Una vez enviada las solicitudes de cotización, se recibió respuesta de las siguientes firmas: <table border="1" data-bbox="264 1201 1232 1278"> <tr> <th>ENTIDAD</th> </tr> <tr> <td>FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S</td> </tr> </table> ▪ <u>Plataforma SECOP II (Solicitud de información a proveedores):</u> La Subdirección creó la solicitud No. FGN-RCA-SIP-012-2026 a Través de la Plataforma de Colombia Compra Eficiente con el objeto de solicitar a través de este mecanismo cotizaciones a las empresas del sector registradas en esta página de acuerdo con los códigos UNSPSC del proceso.					ENTIDAD	FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S
ENTIDAD						
FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S						

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 32 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Proceso : SOLICITUD INFORMACIÓN - MANTENIMIENTO DE AIRES SECCIONAL ATLANTICO - FGN-RCA-... (id.CO1.BDOS.10368301)

Solicitud de información a los Proveedores
FGN-RCA-SIP-012-2026

Unidad de contratación: Sección de Gestión Contractual Regional Caribe

Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos de aire acondicionado en las sedes de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Atlántico.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 29/06/2026 10:00 AM - Fecha de publicación 23/06/2026 9:42 AM

LINEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso: 23/06/2026

Plazo para solicitar aclaraciones: 23/06/2026

Presentación de ofertas: 29/06/2026

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PRE-COTIZACIÓN DE ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION PARA FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL CARIBE	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	28/06/2026 5:15 PM	114.673.675
COT-FGN-AA2026	REFRICESAR S.A.S.	24/06/2026 12:01 AM	93.836.384

Durante el término establecido en la solicitud en la plataforma se recibió respuesta de dos (2) firmas:

ENTIDAD
REFRICESAR S.A.S.
ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S

○ **Análisis y Selección de los Valores del estudio de costos.**

Para efectos de seleccionar los valores del presente estudio, se procedió a realizar el siguiente análisis:

1. **Análisis de Cotizaciones**

- Se recibieron tres (3) cotizaciones.
- En el análisis de las cotizaciones presentadas, se seleccionó la fórmula de media aritmética baja de las cotizaciones para ser aplicada y determinar así los valores finales del estudio de las cotizaciones

Exclusiones: Para efectos del estudio de precios, se excluyeron del análisis los valores de los ítems 24, 25 y 26 de la Cotización No. 2. Lo anterior, debido a que su inclusión podría distorsionar el cálculo y generar un resultado alejado de las condiciones reales del mercado.

2. **Análisis Históricos de Contratación**

En el marco del análisis de la información disponible, se evidenció que la Subdirección Regional de Apoyo Caribe cuenta actualmente con un contrato en ejecución cuyas condiciones técnicas guardan similitud con las del presente proceso; Por consiguiente, se incluyó como insumo de análisis en el estudio.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 33 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

3. Resultado Valores Finales Estudio de costos (Análisis Cotizaciones y Costos Históricos de Contratación):

Los valores unitarios del presente proceso fueron establecidos a través de la fórmula de promedio del análisis realizado a las cotizaciones en el punto No. 1 y los valores históricos de contratación del contrato que se encuentra en ejecución.

En función de las fórmulas aplicadas en el punto anterior, se tiene que la sumatoria de valores unitarios corresponde a **OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$\$ 88.843.451)** incluido todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Que el presupuesto del presente proceso de contratación corresponde a la suma **NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/Cte (\$92.343.961)**

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo para los totales, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (a la baja, cuando el número decimal sea menor a 5 o al alta cuando el numero decimal sea igual o mayor a 5).

- ⊖ En el análisis del comportamiento de otras Entidades Estatales y consumidores del bien o servicio, se encontraron procesos de contratación con objeto y modalidad de contratación similar al presente.
No obstante lo anterior, las especificaciones técnicas difieren del proceso que se pretende adelantar.
- ⊖ De acuerdo con el objeto, especificaciones técnicas y presupuesto, los Acuerdos Marco de Precios y los instrumentos de agregación de demandas de grandes superficies no son aplicables o no se ajustan a las necesidades del presente proceso de selección
- ⊖ En el análisis del comportamiento de otras Entidades Estatales y consumidores del bien o servicio, se encontraron procesos de contratación con objeto y modalidad de contratación similar al presente.

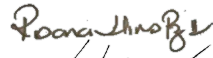
No obstante lo anterior, las especificaciones técnicas difieren del proceso que se pretende adelantar.
- ⊖ Que el presente proceso de contratación presenta un componente técnico que es de obligatorio cumplimiento.
- ⊖ El análisis realizado permite concluir que existe una amplia oferta de empresas especializadas en la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de aire acondicionado en el departamento del Atlántico y la región Caribe, lo que garantiza condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes para el proceso de contratación.
- ⊖ El sector se caracteriza por la participación de empresas con experiencia técnica, personal certificado y capacidad operativa para atender equipos de diferentes tecnologías y capacidades, permitiendo a la Entidad obtener propuestas ajustadas a sus necesidades y requerimientos técnicos.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 34 de 34

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

--

9.	FUENTES DE INFORMACIÓN <i>(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)</i>						
* www.dane.gov.co * colombiacompra.gov.co * https://es.wikipedia.or * https://www.banrep.gov.co/es * <u>Formato Solicitud Elaboración Estudio del Sector.</u>							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES</td> <td style="width: 40%; text-align: right;">\$ 92.343.961</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO</td> </tr> </table>		EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	\$ 92.343.961	INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS		EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	
EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	\$ 92.343.961						
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS							
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO							

Elaboró	Rosana Paola Llinas Pertuz Grupo Estudio del Sector	16/07/2026	
Revisó y Aprobó Estructurador Técnico	Sergio Daniel Quijano Núñez Sección Bienes	16/07/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Jurídico	Rosa María Umaña Bobadilla Sección Gestión Contractual	16/07/2026	